

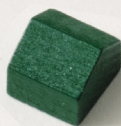
¿QUÉ ES LA PROPIEDAD?

Y OTROS ENSAYOS

PIERRE-JOSEPH

PROUDHON

ALIANZA
EDITORIAL



Pierre-Joseph Proudhon

¿Qué es la propiedad? y otros ensayos

Edición y traducción
de Alejandro Sánchez Berrocal



Alianza editorial
El libro de bolsillo

Título original: *Qu'est-ce que la propriété?*

Primera edición: mayo de 2026

Diseño de colección: Estrada Design
Diseño de cubierta: Manuel Estrada
Fotografía de Javier Ayuso

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© de la selección, traducción, introducción y notas: Alejandro Sánchez Berrocal, 2026
© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2026
Calle Valentín Beato, 21
28037 Madrid
www.alianzaeditorial.es



PAPEL DE FIBRA
CERTIFICADA

ISBN: 979-13-7009-253-5
Depósito legal: M-3179-2026
Impreso en España - *Printed in Spain*

Índice

9	Introducción
51	Nota de la traducción
	I. Hacia una teoría del poder y las formas políticas. Método y fundamentos de filosofía social
57	De la creación del orden en la humanidad (1843)
77	Filosofía del progreso (1853)
88	Sobre la Justicia en la Revolución y en la Iglesia (1858)
	II. Crítica de la propiedad, mutualismo y federación progresiva: el anarquismo en acción
115	a) Propiedad y economía social
117	¿Qué es la propiedad? (1840)
250	Teoría de la propiedad (1862)
265	Sistema de las contradicciones económicas (1846)
295	Proyecto de Sociedad de la Exposición permanente (1866)
303	b) Revolución, federalismo y capacidad política
305	Idea general de la revolución en el siglo XIX (1851)
315	El principio federativo (1863)
331	La capacidad política de la clase obrera (1865)
351	Notas

Introducción

La propiedad capitalista suele presentarse como evidencia social: garantía, recompensa, condición de independencia, en definitiva, como un hecho que el derecho consagra desde hace siglos. Ese gesto de naturalización sigue organizando nuestra comprensión espontánea de cuestiones tan concretas como el acceso a la vivienda, el precio del crédito o la posibilidad misma de disponer de medios de trabajo. Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865) se cuenta entre los primeros en convertir este problema en principio de lectura: desnaturalizar la propiedad cuando opera como derecho absoluto y medirla por las dependencias que produce. Así, la propiedad funciona como un dispositivo que distribuye acceso y exclusión y ordena, con ello, un mapa de posiciones sociales, prerrogativas jurídicas y desigualdades materiales. La crítica inmanente proudhoniana, guiada por exigencias normati-

vas, se dirige a localizar los mecanismos por los que el privilegio se estabiliza y circula, por ejemplo en la constitución del valor, en la moneda, en la renta y el arriendo, en la organización del trabajo o en la forma del gobierno. Por todo ello se tiene a menudo la impresión –ayer como hoy– de que interrogar la propiedad equivale a tocar un suelo común del que dependen, en buena medida, nuestras evidencias previas y nuestras formas de vida.

¿Qué es la propiedad? (1840) nace como respuesta a ese proceso de naturalización en un momento histórico en que el derecho de propiedad se ha convertido, para buena parte de la cultura liberal, en la clave de bóveda del orden social, mientras el mundo del trabajo vive, de manera aguda, la experiencia de la dependencia y la precariedad. Frente a la ortodoxia jurídica y la economía política clásica, que partían de la propiedad como un dato y relegaban su origen a curiosidad erudita, Proudhon abre el expediente y, por decirlo con sus palabras, «levanta el polvo de los pretendidos títulos del derecho de propiedad», reconstruye las justificaciones y obliga a que la institución se sostenga con argumentos lógicos. Si no puede aportarlos, deberá ser liquidada.

Esta operación abre, para Proudhon, el reto decisivo para la teoría y la práctica: una filosofía social que trata las instituciones como dispositivos de poder y de medida; una teoría de la justicia entendida como equilibrio de fuerzas con garantías recíprocas; y una política orientada a invertir la regularidad del privilegio, desplazando la desigualdad del estatuto de norma al de anomalía co-

regible mediante arreglos económicos (crédito gratuito, mutualismo) y arreglos políticos (contratos libres, federación) capaces de limitar prerrogativas, controlar el absolutismo del poder y generalizar la independencia material, hasta poder formular, sin paradoja vacía, que «el grado más alto de perfección social se halla en la unión del orden y la anarquía».

La primera sección de la antología («Hacia una teoría del poder y las formas políticas. Método y fundamentos de filosofía social») reúne tres piezas que fijan método, léxico y horizonte de la filosofía social proudhoniana, y funcionan como caja de herramientas para leer el resto del volumen. *De la creación del orden en la humanidad* (1843) hace de la dialéctica serial un modo de conocer lo real por relaciones, series y equilibrios, pensando el orden como composición y reparto de funciones individuales y colectivas. *Filosofía del progreso* (1853) somete la idea de progreso a una depuración crítica y amplía su comprensión más allá de la definición simplista como acumulación de descubrimientos o perfeccionamientos técnicos: la entiende, ante todo, como transformación de relaciones y de las instituciones en las que cristalizan; en el polo opuesto, el Absoluto queda del lado de la pretensión de fijación definitiva, de la búsqueda de conservación del *statu quo* en la naturaleza y en la sociedad. *Sobre la Justicia en la Revolución y en la Iglesia* (1858) ofrece el criterio que permite medir esa composición de fuerzas, equilibrios y temporalidades: por una parte, la Justicia como medida inviolable de actos e instituciones;

por otra, la Revolución que aparece como exigencia teórica y práctica, momento en que la idea se afirma públicamente y reorganiza el vínculo social en forma de equilibrio económico.

La segunda sección («Crítica de la propiedad, mutualismo y federación progresiva: el anarquismo en acción») despliega el itinerario proudhoniano en el terreno en el que el derecho civil y la economía política se convierten en problema de organización de la vida pública. Esta distinción, con todo, es solo orientativa: en Proudhon, la economía y la política se remiten continuamente una a otra (del «derecho económico» al «derecho público»), y la teoría se mide por los dispositivos institucionales que propone. De ahí que crítica y reconstrucción aparezcan desde el inicio entreveradas: no hay una «filosofía pura» exenta, sino argumentación conceptual que plantea iniciativas de reforma social y se prueba en ellas.

La sección se articula en dos bloques. En «Propiedad y economía social» se pone en relación la crítica inaugural de *¿Qué es la propiedad?* (1840) con la reformulación posterior de *Teoría de la propiedad* (1862) y con el análisis sistemático del *Sistema de las contradicciones económicas* (1846), donde aparecen y se fijan motivos decisivos para el hilo de esta antología, como la investigación sobre la constitución social del valor o el análisis de la reproducción del privilegio y las desigualdades en el sistema capitalista. En ese mismo plano se inserta el *Proyecto de Sociedad de la Exposición permanente* (1866). Se tra-

ta, en este último caso, de una breve selección de textos que actúa como pieza de enlace, mostrando el paso desde la crítica del régimen propietario hacia la invención de dispositivos de intercambio y garantía, y condensa la intuición proudhoniana de que los problemas sociales se vuelven solubles cuando se modifican, ante todo, pero no solo, las instituciones de circulación monetaria y de crédito.

En el segundo bloque, «Revolución, federalismo y capacidad política», el problema se sitúa en el terreno de la forma política, esto es, el modo en que una sociedad se dota de instituciones capaces de organizar el poder y de abrir espacios de libertad. *Idea general de la revolución en el siglo XIX* (1851) plantea la exigencia de que el orden político deje de descansar en una soberanía personal o central para apoyarse en un sistema de garantías efectivas; de ahí que la revolución conceptual proudhoniana sea inseparable de su traducción institucional (en organizaciones obreras, bancos populares, federaciones libres) donde el derecho público debe organizarse como equilibrio de fuerzas. *El principio federativo* (1863) desarrolla esa traducción en forma de pacto: la federación como contrato político limitado, conmutativo y recíproco, que distribuye competencias y multiplica centros de decisión. *La capacidad política de la clase obrera* (1865) muestra cómo la clase trabajadora se hace sujeto político cuando cobra conciencia de sí, formula fines propios y se asocia para sostenerlos, dotándose de formas de representación y acción que no reproduzcan la

lógica soberana, sino que distribuyan el poder en redes de agencia autónomas.

El criterio de ordenación no estrictamente cronológico se justifica por dos razones que son también proudhonianas. En primer lugar, porque su obra no se deja leer como una línea homogénea, sino como reaparición de problemas –orden, progreso, fuerza social, justicia, poder, soberanía, propiedad, valor, crédito, federación– que cambian de registro, se metamorfosean y adquieren configuraciones diversas a medida que encuentran diferentes encajes institucionales. Esa dinámica explica la fama, no del todo inmerecida, de Proudhon como autor de paradojas y aparentes contradicciones, porque sus tesis se corrigen y se reescriben cuando cambia el terreno político en el que la teoría debe inventar nuevos dispositivos de organización social. En segundo lugar, porque esta antología sigue un hilo conductor ante todo temático y conceptual, pensado para hacer visible una de las continuidades proudhonianas más insistentes: cómo una misma constelación o dispositivo crítico y normativo mantiene principios filosóficos firmes y, a la vez, se expone a la prueba de propuestas institucionales arriesgadas, en un fértil intercambio entre teoría y organización de la vida social.

La decisión de dar un lugar central a *¿Qué es la propiedad?* se entiende, ante todo, en sentido interno: el libro ofrece un modelo particularmente intenso de crítica filosófica de las instituciones. Así, explicita un modo de pensar que en los textos más «filosóficos» de la primera

sección aparece principalmente como método y brújula: tratar las instituciones sociales en cuanto composiciones históricas de fuerzas y funciones, evaluar su movimiento en términos de progreso o fijación, y juzgarlas por un criterio de medida –la justicia– que solo se verifica prácticamente en arreglos parciales, acuerdos mutuos y regímenes de garantía y equilibrio. A la vez, el libro antes mencionado contiene, en un estado híbrido entre la denuncia y el programa, varios de los desarrollos, a veces solamente implícitos, que en otras obras se desplegarán como propuestas institucionales con entidad propia: la teoría de la fuerza colectiva aplicada a las clases trabajadoras, la centralidad de la moneda y del crédito mutualista, el mutualismo y la federación como formas de integración social.

No hay, en rigor, un lugar privilegiado desde el cual leer a Proudhon: su obra avanza recapitulando y reabriendo lo ya dicho; cada libro parece presuponer el anterior y, al mismo tiempo, presentarse como ruptura. Aquí se manifiesta una dificultad, solo aparente, para leer sus obras. Lo cierto es que en Proudhon conviven dos tiempos: el del conflicto presente y el de las instituciones que lo sedimentan. Se trata, por usar una expresión actual, de un pensador de la coyuntura, pero que nunca abandona la escala de las formas sociales en conjunto. Cada uno de los textos de esta antología puede entenderse como la instantánea de un pensamiento en movimiento, que revisa presupuestos metodológicos y ajusta su vocabulario teórico cuando cambian el terreno

y las condiciones de intervención práctica. Si Proudhon se convirtió rápidamente en una referencia mayor de la teoría social moderna es precisamente por combinar impugnación de principio y atención a mecanismos institucionales concretos. Y creemos que es esa misma combinación –la crítica del derecho absoluto y el hilo que conduce hacia dispositivos de organización social– la que permite leerlo hoy sin reducirlo a consigna, tentación tanto más fuerte cuanto más incisivo es su estilo, dicho sea de paso.

Lo que sigue busca situar al lector en el campo de cuestiones que atraviesa esta antología. Para ello ofrece una biografía intelectual mínima, una exposición de los conceptos que articulan la filosofía social proudhoniana según aparece en los textos seleccionados y un cierre sobre la persistencia de estas preguntas. En ese cierre, el presente aparece como refiguración del problema propietario en formas bien reconocibles: monopolios y rentas, captura de valor, dependencia por deuda, control de infraestructuras materiales y digitales. Propiedad, crédito y dinero se encadenan así como dimensiones de un mismo régimen de apropiación, un conjunto de dispositivos que ordena –en el siglo XIX como en el nuestro– quién puede, quién paga y quién queda expuesto a la precariedad. Y, en el mismo movimiento, reaparece (con especial urgencia en tiempos de populismos y desafección) la pregunta por la capacidad política: cómo pueden las clases subalternas recomponer potencia colectiva en un contexto que tiende a producir dispersión y afectos tristes.

Una aclaración sobre el aparato crítico. Por razones de concisión, hemos preferido reservar al más de un centenar de notas de esta antología la tarea de acompañamiento y de comentario, y evitar aquí la repetición excesiva de cursos argumentales o precisiones doctrinales que el lector encontrará allí desarrolladas. Muchas de esas notas –en particular las explicativas– pueden leerse en paralelo al estudio introductorio.

Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865). Esperanzas abortadas y modernidades alternativas

Proudhon pertenece a la generación que hereda la Revolución francesa como conflicto, promesa y decepción: un acontecimiento epocal que democratiza la idea de ciudadanía y consagra la igualdad ante la ley, pero que deja a medio hacer la cuestión decisiva de la emancipación material. En su propio diagnóstico, 1789 supuso un progreso real en el plano político, pero no una transformación completa: el feudalismo, ya fenecido como forma histórica, cede; la opresión que lo sostenía reaparece por otros medios en las incipientes formas liberales de dominio y en la explotación de la propiedad privada burguesa. En ese sentido, la revolución queda abierta, y 1848 se presenta como la ocasión –inmensa y de nuevo frustrada– de continuar el movimiento inacabado: pasar de la igualdad ante la ley a la igualdad ante la propiedad y el trabajo.

Sobre tal fondo, si se permite la simplificación, se forma toda su obra. En ese interregno, la posibilidad de un nuevo orden parece al alcance, pero requiere una orientación política y un sujeto capaz de llevarla a cabo. La experiencia de 1848 demuestra que una revolución popular puede imponerse en las calles y, sin embargo, quedar «hecha sin idea», disponible para restauraciones o cierrres en falso. Toda la actividad política y teórica de Proudhon es una impugnación contra esas derivas –contra cualquier forma de «revolución pasiva»–, y por eso intenta traducir una fuerza emancipadora en condiciones de duración, impedir que formas absolutas de dominación vuelvan a fijar el orden social y sostener, contra la tentación del decreto o de la política «desde arriba», que sin posiciones teóricas firmes e iniciativas colectivas de acción no hay emancipación que no se pierda en su propio fracaso.

Proudhon nace en Besançon, en el *faubourg* Battant, el 15 de enero de 1809, en una familia obrera; el padre, tonelero-cervecerero, y la madre, empleada doméstica y cocinera, sostienen una economía familiar precaria. El niño conoce pronto el trabajo y la intemperie social, primero como pastor y después como estudiante sin recursos, a partir de los doce años, en el Collège Royal de Besançon, donde por primera vez convive con hijos de la nobleza y de la burguesía, sufriendo una temprana experiencia de desigualdad. Emprende estudios clásicos gracias a una beca modesta, sin materiales ni libros propios, castigado por la falta de medios. Esa carencia le impone muy pron-

to una disciplina de autodidacta, convierte la biblioteca municipal en una extensión del aula y trabaja a fuerza de lecturas acumuladas, de cuadernos y de memoria, hasta el punto de llamar la atención del bibliotecario Charles Weiss por el ritmo y el volumen de sus solicitudes.

Aun así, reúne méritos suficientes para obtener premios y continuar los estudios hasta la etapa de retórica. Pero el deterioro de la economía familiar termina por cerrar esa vía: deja el colegio y pasa a ser aprendiz en una imprenta. El oficio se convierte, por necesidad, en escuela, ya que en pocos años se ocupará de tareas de composición y corrección tipográfica. Y es escuela en un sentido fuerte, porque ese trabajo lo pone en contacto cotidiano con textos y saberes que difícilmente habrían estado a su alcance por otras vías dada la pobreza familiar: aprende, por la necesidad de entender y realizar su oficio, entre pruebas y citas, latín y griego, teología y filología; y, al supervisar la impresión de una Biblia, se enseña hebreo «sin maestro». Ese acceso material a las obras permite seguir una formación, aunque en condiciones precarias; allí se afianza su interés por la gramática, hasta el punto de animarlo a redactar su primer ensayo, todavía en el terreno filológico, antes de que la cuestión social lo arrastre definitivamente al espacio de la polémica y de la economía política.

Como muchos obreros tipógrafos del siglo XIX, realiza un aprendizaje itinerante por todo el país; entre 1831 y 1833 recorre París, Lyon, Marsella, Draguignan y Toulon, entrando y saliendo de talleres según la disponibili-

dad del trabajo. Esa circulación laboral, con su enseñanza forzosa de disciplina y desarraigo, le da una intuición temprana de cómo funciona la dependencia: el salario insuficiente e intermitente, la colocación sometida a redes y arbitrios, etc. Pero en esa formación no cuentan solo los talleres: los libros también juegan su parte. Ese autodidactismo, trabajado en bibliotecas e imprentas y sostenido a pesar de las carencias materiales, termina por encontrar un reconocimiento institucional en 1838, cuando obtiene la beca Suard (mil quinientos francos anuales durante tres años), pensada para permitir a «jóvenes hombres meritorios» proseguir estudios.

Con esa beca, la Académie de Besançon apostaba por un talento plebeyo, anómalo en la carrera burguesa; ciertamente un alumno brillante, prometedor, forzado a abandonar pronto la vía escolar, y que apenas un año antes había publicado un *Essai de grammaire générale* (1837). Proudhon, rozando la treintena, obligado a rendir cuentas anuales de sus investigaciones, parte hacia París con un programa de estudios exigente que combina lingüística, filosofía y ciencias morales; muy pronto, economía política. En la capital lee a Adam Smith y a Rousseau, se asoma a los economistas contemporáneos (Jean-Baptiste Say, David Ricardo, Frédéric Bastiat) y frecuenta espacios donde ese saber se presenta además como lengua de gobierno: cursos de economía en la facultad de Derecho, el Conservatoire des Arts et Métiers (donde enseña Adolphe Blanqui, hermano del revolucionario Auguste Blanqui) y el Collège de France.

Ese giro se deja ver inmediatamente en sus primeros ejercicios públicos. En febrero de 1839 participa en un concurso literario sobre la celebración del domingo (tema en apariencia moral, pero atravesado por el problema del trabajo y del ritmo industrial) y obtiene una mención honorífica; el jurado le reprocha ataques tanto contra la civilización industrial como contra el Evangelio. La escena importa menos por el resultado académico que por tratarse del momento en que Proudhon descubre una verdad incómoda: tocar la cuestión social es atacar el orden establecido. Dicho de otro modo: la economía política no es un objeto de estudio neutro, sino un campo vigilado, cuya crítica desde la filosofía social equivale a cuestionar la arquitectura del dominio. En esa transición de la filología a la moral y la economía, Proudhon ha ensayado el primer paso de una escritura social que ya empuja hacia el problema material de la vida común.

¿Qué es la propiedad?, aparecido en 1840, es el punto de inflexión. El libro nace, en parte, como una memoria académica para rendir cuentas y cobrar la beca, pero rápidamente provoca un incidente institucional cuando aterriza en el espacio público parisino. Al enviar el texto a la Académie de Besançon y a la Académie des Sciences Morales et Politiques, estaba comprometiendo, precisamente, a la institución que había patrocinado su formación, la cual se apresura a desautorizar el libro. El efecto biográfico es inmediato: notoriedad, reacción, y una forma de exposición personal que ya no dejará de estar

ligada, hasta su muerte, al conflicto con las autoridades intelectuales y políticas.

Desde ese momento, se organiza un repertorio completo de descalificaciones que no apuntan solo (ni principalmente) a la tesis sino a la persona: el becado pasa por un ingrato provocador, un incómodo *esprit fort*; el autodidacta plebeyo aparece como una figura «difícil de integrar» en el seno de la *bonne société* y, por eso mismo, refractaria a su domesticación. Se le exige retractación, se multiplican las presiones, advertencias y amenazas, y se llega a discutir formalmente la retirada de su beca. Una mayoría simple vota por retirársela, pero no se alcanza la mayoría cualificada; Proudhon la conserva, y convierte la sanción simbólica en material público, incorporando en la segunda edición el documento de desautorización y piezas del intercambio epistolar suscitado por el libro.

El umbral judicial, no obstante, quedaba ya cercano: el ciclo de las *Mémoires* sobre la propiedad termina, en 1842, con la incautación del *Avertissement aux propriétaires* y la apertura de un procedimiento que lo lleva a comparecer ante la Cour d'assises del Doubs. El «escándalo» de 1840 fija así un rasgo biográfico duradero. La notoriedad polémica forma parte del destino de Proudhon y de su obra, y también de su recepción: sus fórmulas, arrancadas de contexto, pueden alimentar el mito del agitador o del «destructor», cuando el núcleo de su pensamiento exige una lectura menos inmediata. La personalidad del autor y su exposición pública, ciertamente, hicieron poco por desactivar esa deriva.

En 1843 se instala en Lyon, con un puesto en una gran empresa de navegación y transportes fluviales. Entra a trabajar como empleado de contabilidad y de expedientes, y llega a encargarse del *contentieux*, es decir, de litigios, reclamaciones y gestión de contratos. Ese trabajo lo coloca en la práctica comercial y jurídica: la contabilidad, los plazos, las letras, los incumplimientos, la negociación cotidiana con la deuda y con el conflicto; todo ello funciona como un laboratorio donde Proudhon observa cómo circula el valor –y cómo se detiene, bloquea o extrae– en una economía moderna. Lyon significa también el contacto con un tejido obrero marcado por el recuerdo de las *Révoltes des canuts* en 1831 y 1834, por la presencia de asociaciones, mutualidades y formas de ayuda recíproca organizada. Durante esos años cristaliza además su ambición filosófico-sistemática: publica *De la creación del orden en la humanidad* (1843), tentativa de fundar una ciencia social de las formas colectivas y los equilibrios institucionales. Entre 1843 y 1847 alterna estancias y viajes, abriendo un periodo de intensa sociabilidad política: se cruza con interlocutores europeos, entra en contacto con redes de exilio y vive de cerca las tensiones entre distintas tradiciones revolucionarias, todavía en busca de un idioma común.

Al producirse la Revolución de febrero de 1848, vuelve a París y centra su actividad en la prensa militante: promueve varios periódicos que, uno tras otro, quedan en el punto de mira de las autoridades hasta ser finalmente cerrados. Así, publica *Le Représentant du peuple*

entre febrero y agosto de 1848; continúa con *Le Peuple. Journal de la République démocratique et sociale*, de noviembre a junio de 1849; prosigue con *La Voix du peuple*, entre 1849 y 1850; y, tras el cierre de esta última, aparece *Le Peuple de 1850*, cerrado ese mismo año. Hasta entonces, Proudhon había dedicado sus fuerzas a la teoría histórico-social, la crítica filosófico-jurídica de la propiedad y la elaboración de un método para pensar las contradicciones del orden económico-político (*Philosophie de la misère* fue publicado en 1846). Febrero altera ese régimen de escritura: el gobierno provisional republicano se convierte en campo de pruebas para la teoría, donde las promesas de emancipación social –y sus peligros inmediatos de truncamiento, incumplimiento o traición– obligan a cambiar de escala. En pocos meses, el pensamiento proudhoniano se desplaza hacia un terreno más institucional: en la prensa aparecen escritos sobre las nuevas formas de poder democrático, las condiciones sociales de la obediencia, la organización del trabajo, el crédito y la circulación, y el mutualismo como hipótesis práctica.

Proudhon es elegido diputado por el departamento del Sena y entra en la Asamblea Constituyente en junio de 1848. Se trata de un obrero tipógrafo en el hemiciclo, adscrito a la *gauche*, sin la gramática social del parlamentarismo, con un historial de escándalos, y por ello, desde el primer día, está en el punto de mira. Lo observa una cámara dominada por los *républicains modérés*, enfrentados tanto a la izquierda democrático-socialista como

al bloque conservador del Parti de l'Ordre, una coalición de monárquicos legitimistas y orleanistas. El paso por la Asamblea (su mandato dura del 4 de junio de 1848 al 26 de mayo de 1849) está marcado por un doble movimiento: por un lado, aprende sobre el terreno la lógica real del Estado cuando la representación parlamentaria se protege como un poder separado, celoso de sus prerrogativas y de su base material, especialmente cuando se discuten asuntos de fiscalidad o propiedad; por otro, intenta forzar el debate hacia la cuestión material del crédito y la organización económica, convencido de que ahí se juega toda la Revolución de Febrero, mientras la organización del trabajo –con sus *ateliers nationaux*– y la declamación populista –de liberales y socialistas utópicos– funcionan más bien como pantallas que desplazan el problema y excitan al pueblo sin dotarlo de medios.

En ese mismo arco de meses, mientras intenta medir desde dentro los reflejos de la Asamblea y el umbral de lo políticamente posible, Proudhon plantea uno de sus proyectos institucionales más ambiciosos: la idea de una *Banque d'échange* (1848) y, un año después, la *Banque du Peuple*. Se trata de someter la promesa revolucionaria a una prueba material; si la nueva sociedad ha de durar, debe disponer de un mecanismo propio de circulación. El diagnóstico, en resumidas cuentas, es el siguiente: la escasez de numerario y el poder de los bancos hacen del dinero un cuello de botella y, por esa vía, un instrumento de subordinación. La apuesta consiste en transformar

el régimen del intercambio y del crédito, reduciendo el coste del préstamo hasta hacerlo tender a lo mínimo (solo gastos necesarios, posibles riesgos, comisiones de administración), y reconvirtiendo el billete –liberado de su dependencia del oro– en una letra de cambio generalizada, un *bon* que se acepta y se liquida en productos y servicios.

La idea general es crear un sistema alternativo de banco de cambio sin estatización, una institución «desde y para el pueblo» que aspire a desempeñar respecto de los trabajadores el papel que la Banque de France cumple para los banqueros. La moneda se reconfigura como bien público y el crédito adopta la forma de un intercambio socialmente garantizado, sustraído a la lógica del privilegio y de la usura. En la práctica, el proyecto nace en un clima adverso: reúne adhesiones numerosas, pero su traducción financiera es frágil, y la presión política y administrativa asfixia pronto el experimento. La tentativa conserva un relieve biográfico singular; es el momento en que Proudhon intenta pasar del diagnóstico al montaje institucional, del panfleto a la infraestructura, y someter el mutualismo a su prueba decisiva, hacerlo existir como organización estable de la circulación y del crédito, capaz de sostener una vida común menos dependiente.

Entre finales de 1848 y comienzos de 1849, el espacio republicano se estrecha: tras las Jornadas de Junio y la consolidación del poder de Luis Napoleón Bonaparte, la prensa democrático-socialista es vigilada, perseguida y

judicializada. La represión no tarda. En 1849, tras levantarse su inmunidad parlamentaria, Proudhon es condenado por delitos de prensa y por ataques directos al presidente. No entra de inmediato en prisión: durante algunos meses permanece en libertad, hasta que a comienzos de junio es encarcelado en Sainte-Pélagie. En ese contexto se casa, el 31 de diciembre de 1849, con Euphrasie Piégard, obrera pasamanera. Desde el encierro elabora además *Filosofía del progreso* (publicada más tarde, en 1853), donde fija la idea de progreso como crítica de toda fórmula inmóvil.

Nuestro autor permanecerá privado de libertad hasta mediados de 1852, con traslados y endurecimientos según coyunturas políticas (estancias en la Conciergerie y, en 1850, la fortaleza de Doullens). Incluso preso, continúa escribiendo, dirigiendo y negociando con editores y autoridades: en 1851 publica *Idea general de la revolución en el siglo XIX*, un libro que nace del contraste entre la promesa de la Revolución de 1848 y el cierre posterior, y que por eso mismo funciona, en su trayectoria, como un esfuerzo de clarificación en plena contrarrevolución. Sale de prisión en junio de 1852 y atraviesa los años del Segundo Imperio bajo vigilancia y restricciones, con una vida de trabajo intelectual considerable, relaciones tensas con el campo republicano y una salud que empieza a resentirse. El panorama es el de un régimen bonapartista que, tras el golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851, se legitima por vía plebiscitaria –consultas de diciembre de 1851 y de noviembre de 1852– y estre-

cha simultáneamente los márgenes de la oposición mediante instrumentos administrativos y judiciales.

En este contexto de tensión permanente, bajo constante vigilancia, obstáculos editoriales y reapertura del riesgo penal, sucede lo que parecía inevitable. La publicación de *Sobre la Justicia en la Revolución y en la Iglesia*, en 1858, le vale un nuevo proceso: es condenado a tres años de prisión y cuatro mil francos de multa. Opta por sustraerse a un segundo ciclo carcelario instalándose en Bruselas. Allí no obtiene tregua: la policía belga lo deja entrar, pero lo observa sin simpatía, hasta el punto de que, en ciertos medios, llega a circular la sospecha de que podría ser un «agente bonapartista», lo que da una idea del clima de vigilancia en el que escribe. En esas condiciones, aparece *La guerra y la paz* (1861), una obra sobre el derecho internacional y la guerra, de la que Tolstói toma el título definitivo para su novela –el escritor ruso llegó a reunirse con Proudhon por mediación de Herzen–, e interviene también con algunos opúsculos sobre la situación europea, tomando posición contra el tratado comercial franco-británico de 1860 y contra la unidad italiana.

Aunque una amnistía de diciembre de 1860 le abre la puerta del regreso, no vuelve de inmediato: prolonga su estancia belga y no retorna a Francia hasta septiembre de 1862. Proudhon regresa a un espacio público policial, el de un Segundo Imperio en el cual la liberalización es parcial y potencialmente reversible. Bajo el régimen bonapartista, su escritura se concentra en el problema que,

retrospectivamente, organiza su última etapa: cómo reconstruir un partido de la Revolución sin recaer ni en el centralismo estatal, ni en la ilusión del decreto, ni en el espontaneísmo radical. En 1863 aparece *El principio federativo* como la culminación teórica de su vida intelectual y política, obra que presenta una arquitectura social de contratos, autonomías y garantías capaces de impedir que la unidad política se convierta, una vez más, en unidad opresiva y, de hecho, potencie al máximo la libertad de todos.

Al mismo tiempo, su influencia popular –y en particular su gravitación sobre los medios obreros organizados– se hace visible en el terreno de las candidaturas y la autoafirmación política del movimiento obrero bajo el Imperio. El *Manifeste des Soixante* (17 de febrero de 1864) y las discusiones que lo rodean le ofrecen el punto de anclaje para su última gran intervención, *La capacidad política de la clase obrera*, concebida en diálogo con obreros que le consultan y publicada en 1865 (ya póstumamente, preparada por Gustave Chaudey). Esa misma constelación explica su proyección en los inicios de la Primera Internacional. Proudhon no será miembro, pero los mutualistas franceses –Tolain, Fribourg, Limousin y otros– constituyen durante un tiempo una de las corrientes dominantes en Francia, con ramificaciones y ecos en otros países europeos, y lo hacen en buena medida con el horizonte proudhoniano de asociación, mutualidad, crédito popular y desconfianza del Estado como solución inmediata.

La salud, sin embargo, se degrada. Muere en París, el 19 de enero de 1865, agotado por el trabajo y afectado por una dolencia cardíaca; es enterrado en el cementerio de Montparnasse. En el recuerdo de Gustave Lefrançais, el entierro del 22 de enero reúne a varios miles de personas –habla incluso de «cinco o seis mil»– y, desde primera hora, la calle de Passy se llena hasta convertir la despedida en un acontecimiento público. En el patio de la casa se dispone un cuaderno para firmar; el cortejo avanza sin aparato oficial visible, salvo algunos agentes. En un momento de la marcha, un regimiento de línea que regresa a la caserna se encuentra con la multitud y pide atravesarla: durante unos instantes se teme la provocación, se negocia el paso y el gentío abre filas; entonces alguien grita *battez aux champs!* (‘¡toque de honores!’), y el oficial manda presentar armas ante la casa mortuoria. Hay, por un momento, una tregua simbólica: la disciplina del orden estatal saluda, quizá sin quererlo, a uno de los nombres que más había cuestionado *esa forma* de orden.

Con Proudhon desaparece una figura difícil de clasificar: un filósofo social obrero, primer político en asumirse anarquista, cuya obra se alimenta de una experiencia atravesada por el taller y la biblioteca, la prensa y la Asamblea, la prisión y el exilio. Esa trayectoria fija el tono de su pensamiento y de una escritura que se corrige y se arriesga en cada coyuntura, midiendo una y otra vez la distancia entre principios críticos y propuestas institucionales. Leído desde esa biografía, y con la ayuda de

Con la fórmula incendiaria «la propiedad es robo», Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865) inauguró una tradición crítica radical que cuestiona los fundamentos de la propiedad privada y propone una reorganización de las relaciones sociales basada en la reciprocidad, el mutualismo y la federación. Este volumen a cargo de Alejandro Sánchez Berrocal reúne textos fundamentales que recorren la evolución del pensamiento proudhoniano: desde la demolición de las teorías que justifican la propiedad hasta la construcción de una teoría positiva de la justicia fundada en el intercambio equivalente, la gratuidad del crédito y la capacidad política colectiva. Un sistema filosófico riguroso que anticipa debates contemporáneos sobre dependencia económica, precarización y crisis de las mediaciones.

Edición

Alejandro Sánchez Berrocal

Alianza editorial
El libro de bolsillo

9 781370 092535

